

- P.O. nº 1574/10, Colegio de Arquitectos de la CAM (Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A.).

- P.A. nº. 0000372/2011, Ferrovial Agromán, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3).

- P.O. nº 0000003/2012, Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3).

- P.A. nº 0000051/2012, D^a. Fatima Ben Haddou (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2).

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D^a. Malika Hamed Amar.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes en relación con revisión tasas por licencias urbanísticas para obra del "Hospital Civil y Militar de Melilla".

* Aprobación provisional P.E.R.I. en la manzana comprendida entre las c/ Dámaso Alonso, Pedro Salinas, Rafael Alberti y Ronda Compañía del Mar.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Mohamed Kouba Salmi.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con transferencia licencia municipal de taxi nº 4 (D. Sulimán Driss Ismael).

* Aprobación propuesta Presidencia sobre creación Ponencia Técnica en relación con texto Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad.

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con Carta de Servicios de Actividades Náuticas y Eventos Deportivos.

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con Carta de Servicios de Museos de las Peñuelas.

Melilla, 9 de abril de 2012.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

862.- El día 30 de marzo de 2012, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Bienestar Social y Sanidad) y la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial para el desarrollo del programa de ejecución de medidas judiciales impuestas por los Jueces de Menores en Centro de Internamiento de Menores.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 10 de abril de 2012.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD) Y LA "FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL" PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS POR LOS JUECES DE MENORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES.

En la Ciudad de Melilla, a 30 de marzo de 2012

R E U N I D O S

De una parte, Don Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad de Melilla, nombrado por Decreto número 972/2011, de 4 de julio (BOE n.º 159 de 5 de julio de 2011), en nombre y representación de la citada Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla.

Y de otra, don Miguel Ángel Pereiro Amil, titular del DNI nº 55.511.814-D, Apoderado de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, con CIF N.º G-73038457, y domicilio social en la Avda. Ciudad de Almería nº 10, C.P. 30002, en nombre y representación de la misma y debidamente facultado con poder bastante para el acto en virtud de escritura pública otorgada ante Notario de Murcia, D. Agustín Navarro Núñez, con fecha 20 de diciembre de 2005 y número de su Protocolo 7.377.